

Montevideo, 22 de mayo de 2020.

### **Reapertura de Centros Educativos del CES**

El Consejo de Educación Secundaria se dirige a los Directores y Subdirectores de los centros educativos de todo el país, a fin de solicitarles realicen las coordinaciones pertinentes para proceder, a la **REAPERTURA DE LOS CENTROS en el correr de la semana que va del lunes 25 al viernes 29 mayo de 2020.**

Cumplimos en informar, que el Consejo viene desarrollando una batería de acciones, que nos permitan abrir los centros educativos, con todas las medidas de protección que garanticen la seguridad sanitaria de todos los actores institucionales, alumnos y familias.

En este sentido, se convocó a la Comisión de Salud Laboral, para el día lunes 25 de mayo del corriente, cuyo cometido será adaptar el Protocolo de protección a los funcionarios de la ANEP, debido a la propagación del COVID 19, a la realidad de nuestro Desconcentrado. En el correr de la semana, se comenzará a distribuir desde Proveeduría los artículos sanitarios necesarios a los centros educativos, de todo el país.

Los Equipos de Dirección deberán valorar la realidad de su institución y programar las estrategias para las convocatorias a todos los funcionarios administrativos y de servicio, de docencia indirecta, POITES y equipos psico-sociales, para proceder a la apertura de los centros y realizar una primera aproximación a la situación en la que se encuentran los alumnos. Si ya se dispone de información al respecto, porque el grado de acercamiento y conectividad ha sido satisfactorio, se pondrá énfasis en aquellos jóvenes estudiantes que presenten dificultades socio educativas y cuyo vínculo con la institución pudo haber sido más frágil o nulo.

Posteriormente al reintegro de los funcionarios administrativos, de servicio y de docencia indirecta, será oportuno organizar el regreso a clases y la formación de

Tribunales de exámenes que se desarrollarán según el siguiente calendario:

Del 15 al 30 de junio del corriente se tomarán los exámenes a alumnos que deban hasta 3 asignaturas pendientes **PARA FINALIZAR BACHILLERATO**.

Del 01 al 15 de julio, se tomarán exámenes a aquellos jóvenes que tengan previas de cursos anteriores **QUE LES INHABILITA LA CONTINUIDAD EDUCATIVA**, por ejemplo, alumnos que estén en 3º año y deban asignaturas de 1º año y así sucesivamente.

Del 16 al 31 de julio, se desarrollará el período ordinario del mes de julio, que involucra a aquellos alumnos, que mantengan asignaturas pendientes de ambos ciclos.

Se sugiere a los Equipos Directivos convocar a Salas Docentes, en las modalidades que estimen pertinentes, teniendo en cuenta las medidas sanitarias planteadas en el Protocolo, con el objetivo de coordinar acciones para construir una hoja de ruta contextualizada a cada centro educativo, considerando planta física, número de alumnos, funcionarios, propuestas educativas, atendiendo las distintas dimensiones: organizativas, pedagógicas y administrativas.

Los referentes naturales en los aspectos organizacionales y administrativos, serán los Inspectores de Institutos y Liceos **EN COORDINACIÓN CON LAS INSPECCIONES REGIONALES DONDE HUBIERE**. En tanto, en los aspectos pedagógicos, serán los Inspectores de Asignatura, quienes actuarán coordinadamente y acompañarán todo el proceso.

**En tal sentido sugerimos una Agenda tentativa para la Sala, que entre otros temas de interés deberá abordar:**

- 1) Organización de turnos y horarios de los centros teniendo en cuenta que las jornadas presenciales no podrán extenderse más de 4 horas diarias por turno para los estudiantes, en cada centro educativo.
- 2) Organización de la asistencia de estudiantes, horarios escalonados, recreos, salidas, modalidades de trabajo en las que se alternarán la presencialidad y la virtualidad.
- 3) Relevamiento de las distintas situaciones de conectividad de estudiantes y profesores, número real de computadoras con las que cuenta el centro educativo y los distintos

actores institucionales, que faciliten el trabajo docente y el aprendizaje de los estudiantes, en los distintos formatos de trabajo o modalidades que se adopten, que pueden ir desde la presencialidad, hasta la modalidad virtual, y la combinación de ambas.

Una vez construido el Plan de acción contextualizado a cada centro educativo, se solicita el envío del mismo al correspondiente Inspector de Institutos y Liceos, EN COORDINACIÓN CON LAS INSPECCIONES REGIONALES DONDE HUBIERE para propiciar el seguimiento, el intercambio y el enriquecimiento que nos permita seguir avanzando en este nuevo escenario pedagógico, complejo y diverso, que exige la mayor flexibilidad y compromiso de todos quienes trabajamos en la educación pública.

Al estar atravesando una situación excepcional e inédita en el país y en la educación en particular, deberemos apelar a soluciones excepcionales y medidas creativas, que nos permitan transitar de la mejor manera este gradual pasaje a la presencialidad.

**El Consejo de Educación Secundaria expresa su confianza y agradecimiento a todos los actores institucionales de los centros educativos, por el alto grado de compromiso y profesionalismo, que han puesto de manifiesto desde el inicio de la alerta sanitaria.** Sin duda esta emergencia nacional nos interpela a trabajar juntos y en equipo.